

BENEFICIO CONTRIBUYENTE CUMPLIDOR

CONVENIO MULTILATERAL

GUÍA PASO A PASO

BIENVENIDOS

A través del Módulo ARCA - SIDEJU WEB del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, se encuentra disponible el beneficio de bonificación del 10% correspondiente al período fiscal **JULIO/2025**.

Este beneficio está dirigido a los Contribuyentes cumplidores - Convenio Multilateral con jurisdicción 910, que hayan cumplido con sus obligaciones fiscales hasta el 31 de julio de 2024, según lo establecido en el Decreto N° 1399-HF-2024.

Al momento de generar la Declaración Jurada del período JULIO/2025, quienes cumplan con estos requisitos podrán aplicar una bonificación equivalente al 10% del impuesto determinado en el período fiscal 2024.

En esta guía te explicamos paso a paso cómo acceder y aplicar correctamente este beneficio desde la plataforma ARCA - SIDEJU WEB.



- Ingresá al sitio web de **ARCA** o www.ca.gov.ar/sifere con CUIT y clave fiscal, para realizar la DDJJ correspondiente al periodo **07-2025**.



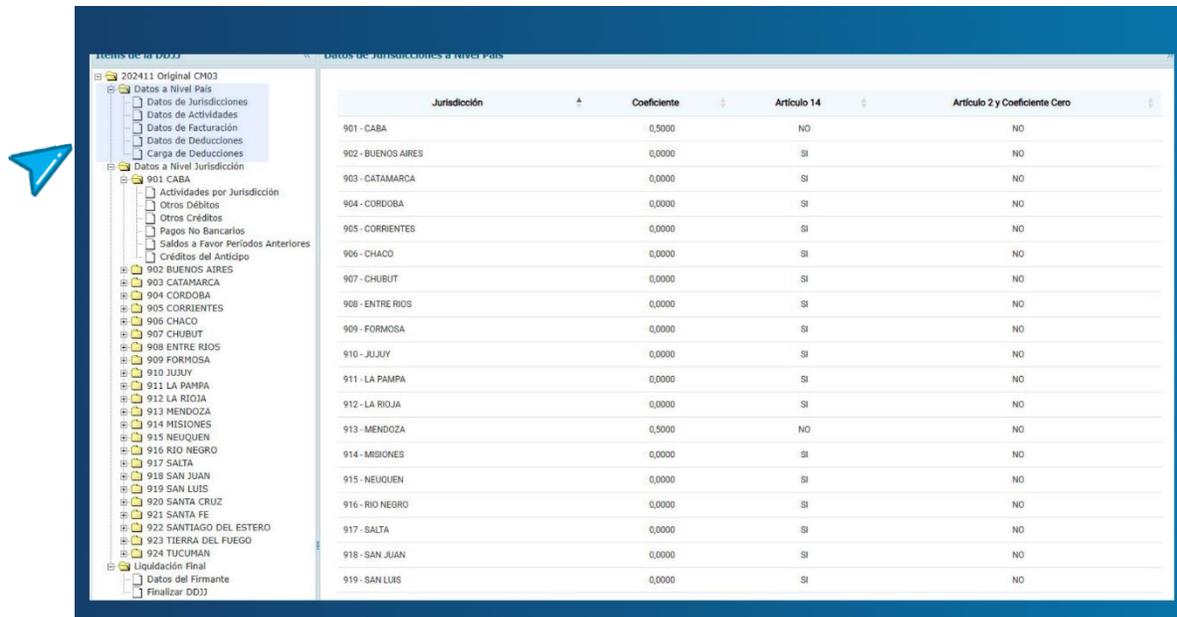
- Para acceder al Módulo DDJJ del sistema SIFERE WEB, deberás tener dado de alta el servicio “Convenio Multilateral – SIFERE WEB – DDJJ” en el sitio web de Arca.



- Generá una nueva DDJJ mensual, seleccioná 2025 y mes del anticipo: **JULIO**

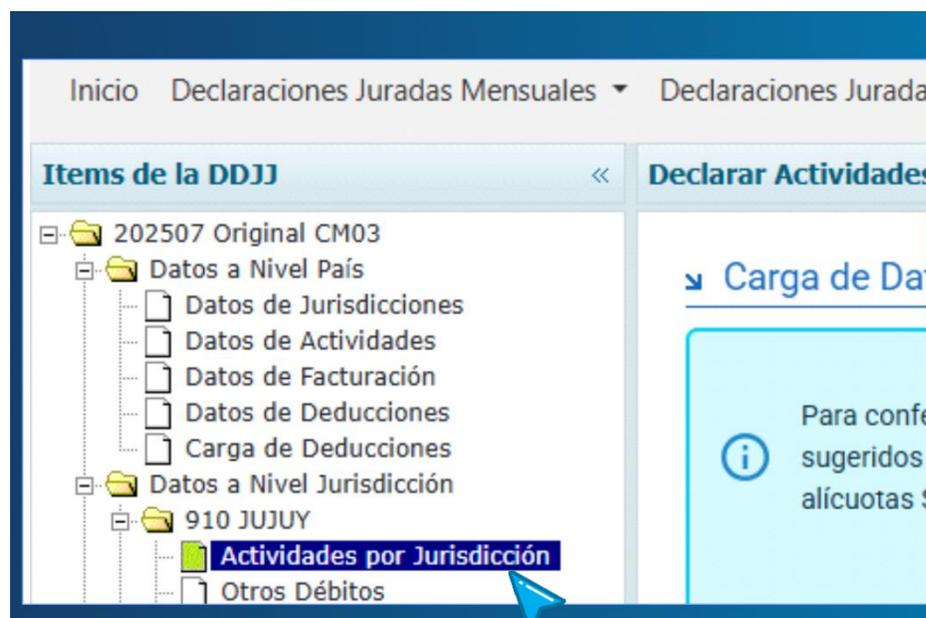


- En Datos de Actividades (Nivel País), se cargan los montos de Bases Imponibles del período, para su correspondiente distribución automática en base al Coeficiente Unificado (si la actividad tiene art. 2) o distribución manual (regímenes especiales o art. 14).



Jurisdicción	Coeficiente	Artículo 14	Artículo 2 y Coeficiente Cero
901 - CABA	0,5000	NO	NO
902 - BUENOS AIRES	0,0000	SI	NO
903 - CATAMARCA	0,0000	SI	NO
904 - CORDOBA	0,0000	SI	NO
905 - CORRIENTES	0,0000	SI	NO
906 - CHACO	0,0000	SI	NO
907 - CHUBUT	0,0000	SI	NO
908 - ENTRE RIOS	0,0000	SI	NO
909 - FORMOSA	0,0000	SI	NO
910 - JUJUY	0,0000	SI	NO
911 - LA PAMPA	0,0000	SI	NO
912 - LA RIOJA	0,0000	SI	NO
913 - MENDOZA	0,5000	NO	NO
914 - MISIONES	0,0000	SI	NO
915 - NEUQUEN	0,0000	SI	NO
916 - RIO NEGRO	0,0000	SI	NO
917 - SALTA	0,0000	SI	NO
918 - SAN JUAN	0,0000	SI	NO
919 - SAN LUIS	0,0000	SI	NO

- En la carpeta de Datos a Nivel Jurisdicción situarse en **910- JUJUY - Actividades por Jurisdicción**



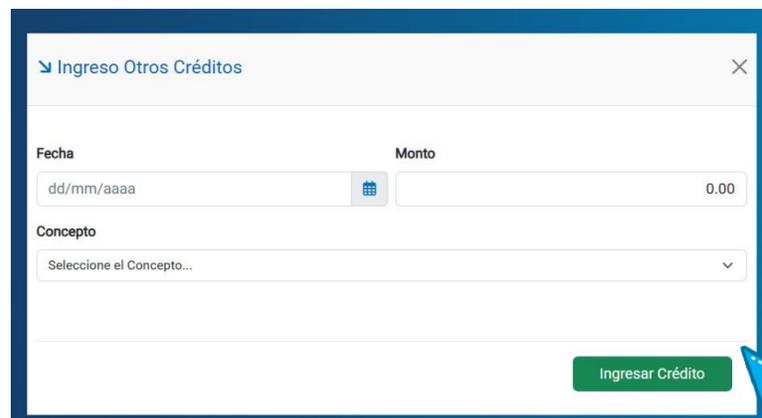

- Procedé a cargar los datos de la actividad, base imponible, ajustes, etc



- Situarse en el menú "Otros Créditos" y seleccionar "Agregar Crédito"



- Al seleccionar "Agregar Créditos" se desplegará el siguiente cuadro:



- En **Concepto**, seleccioná la opción N° 12: **BENEFICIO POR CONTRIBUYENTE CUMPLIDOR**, y luego "Ingresar crédito"



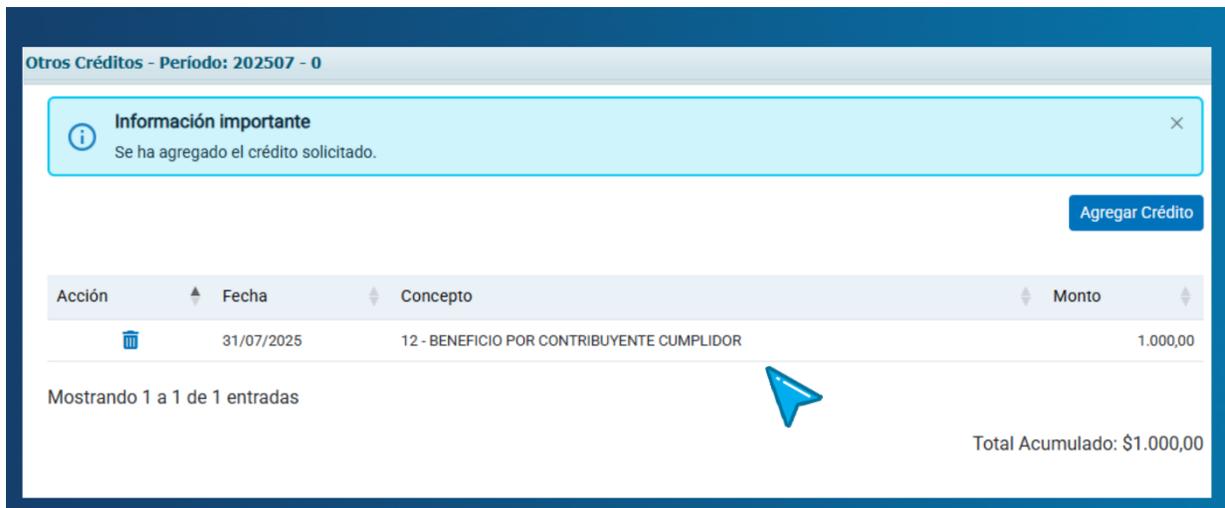
Seleccione el Concepto...

- 10 - BONIFICACION 8% a 10% (RG 1446/16)
- 11 - PAGO A CUENTA (LEY 4398)
- 12 - BENEFICIO POR CONTRIBUYENTE CUMPLIDOR**
- 4 - REDUCCION DE ALICUOTA (LEY N° 5922 Y modif.)
- 5 - CERTIFICADO CREDITO FISCAL (LEY N° 5922 y modif.)
- 6 - CHEQUE IMPUTADO (RG 1450/16)
- 7 - PAGO A CUENTA RUTA (RG 1476/17)
- 8 - PAGO A CUENTA ESPECTACULO PUBLICO (RG 1603/22)
- 9 - SALDO A FAVOR COMPANIA DE SEGURO (RG 1368/14)

Seleccione el Concepto...
Se debe elegir un concepto

Ingresar Crédito

- Visualizaras en el menú "Otros Créditos", que se encuentra cargado el **Beneficio por Contribuyente Cumplidor**.



Otros Créditos - Período: 202507 - 0

Información importante
Se ha agregado el crédito solicitado.

Agregar Crédito

Acción	Fecha	Concepto	Monto
	31/07/2025	12 - BENEFICIO POR CONTRIBUYENTE CUMPLIDOR	1.000,00

Mostrando 1 a 1 de 1 entradas

Total Acumulado: \$1.000,00



- En **Liquidación Final / finalizar DDJJ / totales por Jurisdicción**, podrás visualizar el monto del beneficio por contribuyente cumplidor.

Finalizar DDJJ - Período: 202507 - 0

▾ Totales por Jurisdicción

Jurisdicción	Base Imponible	Anticipo del Impuesto Determinado	Valores Suman	Valores Restan	A Favor Fisco	A Favor Contribuyente
910 - JUJUY	500.000,00	3.750,00	0,00	1.000,00	2.750,00	0,00
917 - SALTA	500.000,00	3.750,00	0,00	0,00	3.750,00	0,00

Mostrando 1 a 2 de 2 entradas

- Una vez realizada las validaciones, estará en condiciones de CERRAR la DDJJ para proceder a su PRESENTACIÓN.

¡MUCHAS GRACIAS!

